

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4163  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

27 OCT. 2010

**VISTOS:** D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de traslado remitida al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

**DECRETO:**

**APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO** de la patente Microempresa Familiar que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : CONTRERAS VILLARROEL TERESA  
RUT : 10.335.750-0  
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, PAN, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, ALIMENTOS CONGELADOS, ABARROTES, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, BAZAR.  
ROL : 9-695  
TRASLADO DESDE : TRINIDAD RAMIREZ N° 01052  
A : ROSARIO SANTA FE N° 9211

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MSN/eye